

## CONVOCATORIA

Se convoca a consultores nacionales, individuales facultados para ejercer la consultoría que se encuentren habilitados en el Registro Único de Proveedores – RUP, legalmente capaces para contratar, para que presenten sus ofertas técnicas y económicas para la ejecución **FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE ALIMENTADOR S/E DAULE NORTE – PERIMETRAL VÍA SALITRE**

El presupuesto referencial es de **USD 23.979,58 ( VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 58/100)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo de ejecución del contrato rige a partir de la orden del administrador de iniciar las actividades hasta la entrega recepción definitiva de la **FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE ALIMENTADOR S/E DAULE NORTE – PERIMETRAL VÍA SALITRE** que se estima se realizará en el plazo de **100 (CIEN DÍAS)**.

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

- 1.- El pliego está disponible, sin ningún costo, en el portal de la Entidad Contratante y del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, <http://www.cnelep.gob.ec/portfolio-item/caf-el-Guayas> los Ríos/ y <https://www.recursoyenergia.gob.ec/banco-de-desarrollo-de-america-latina-caf/>
  - 2.- Los interesados podrán formular preguntas por escrito a la siguiente dirección electrónica [Patricia.badillo@cnel.gob.ec](mailto:Patricia.badillo@cnel.gob.ec) y [michelle.munoz@cnel.gob.ec](mailto:michelle.munoz@cnel.gob.ec), la Comisión Técnica absolverá las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias a través de su página web y del Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables <http://www.cnelep.gob.ec/portfolio-item/caf-el-guayaslosrios/> y <https://www.recursoyenergia.gob.ec/banco-de-desarrollo-de-america-latina-caf/>, en el plazo establecido en el cronograma descrito en este pliego.
  - 3.- La oferta técnica y la oferta económica en original y copia debidamente numerada y sumillada, así como en medio digital se presentarán simultáneamente de forma física, en dos sobres cerrados separados en la Secretaría de la Unidad de Negocio Guayas los Ríos, ubicada en , hasta la hora y fecha establecidas en el cronograma del proceso, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. La apertura de las ofertas se realizará una hora más tarde de la hora prevista para la recepción de las ofertas. El acto de apertura de ofertas será público y se efectuará en en Km.1.5 vía Durán -Tambo Av. Nicolás Lapentti, Duran, Guayas, Ecuador).
- Para poder participar en el presente procedimiento, al momento de la presentación de la propuesta, los oferentes interesados deberán encontrarse habilitados en el Registro Único de Proveedores.
- 4.- La oferta debe presentarse por la totalidad de la contratación.
  - 5.- En este procedimiento no contempla reajuste de precios.
  - 6.- La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
  - 7.- Los pagos del contrato se realizarán con cargo al financiamiento proveniente del Banco de Desarrollo de América Latina - CAF relacionados con la partida presupuestaria Obras en Construcción 121010200000000. La partida presupuestaria ha sido emitida por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA<sup>2</sup>. Se otorgará un anticipo del 40%, para lo cual la Entidad Contratante no exigirá factura para el pago del anticipo

<sup>2</sup> El IVA se cancelará con recursos fiscales.

- El segundo pago, se realizará cuando se reporte un avance físico del objeto de la contratación del 35% con la presentación de la planilla.
  - El tercer pago, se realizará cuando se reporte un avance físico del objeto de la contratación del 70% con la presentación de la planilla.
  - El pago final, se realizará con la firma del acta de entrega recepción definitiva del o los contratos que se encuentre fiscalizando
- Los pagos se realizarán previo la aprobación de los informes de fiscalización, por parte del Administrador del contrato y presentación de la factura respectiva.

Del monto de las facturas correspondientes a los pagos: segundo, tercero y final, se amortizará el anticipo en forma proporcional

8.- El procedimiento se ceñirá a las políticas del Banco de Desarrollo de América Latina - CAF, y a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP en lo que fueren aplicables, mismas que se determinan en el presente pliego.

9.- CNEL EP se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

Durán, 29 de Agosto de 2019.



Ing. Antonio Clemente Icaza Morla  
**Administrador de CNEL EP - Unidad de Negocio Guayas los Ríos**